



INDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS.

Periodo: Julio-Diciembre 2022.



De conformidad con los artículos 66 fracción XVIII y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, capítulo III Décimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitido por el Sistema Nacional de Transparencia, referente al Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, se informa que a la fecha la Comisión no cuenta con información de carácter reservada.



CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA